

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19197 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 38/2011, de la deudora "Zolder, S.A.", se ha presentado Informe de la administración concursal y evaluación del propuesta de liquidación anticipada.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, así como formular observaciones a la propuesta de liquidación en el mismo plazo, ello a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110044222-1